



# PLAN DE ACCIÓN 2023 2024

ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
2023-2027



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**Título:** Plan de acción 2023-2024: Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2023-2027

**Autor:** Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.  
C/ Torrelaguna 73, 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27  
www.insst.es

**Maquetación:**

Eurostar Mediagroup, S.L.  
C/ Velázquez 50 - 6ª planta, 28001 - Madrid  
Tlfn. 91.576.62.14  
www.eurostarmediagroup.es

**Edición:** Madrid, julio 2023

**NIPO (en línea):** 118-23-012-0

**Hipervínculos:**

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

**Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:**

<http://cpage.mpr.gob.es>

**Catálogo de publicaciones del INSST :**

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



## INTRODUCCIÓN

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST) 2023-2027 se ha configurado como un marco de trabajo conjunto entre las Administraciones Públicas y los Interlocutores Sociales, sustentado en el compromiso y la colaboración de todos los agentes. Estos dos principios, que han regido el proceso de negociación de la Estrategia, han de estar presentes también en la implementación de la misma a través de sus Planes de Acción.

Este primer Plan de Acción 2023-2024 incluye 106 medidas dirigidas a la consecución de los 6 objetivos de la Estrategia a ejecutar, o iniciar su ejecución, en 2023-2024:



**Objetivo 1:** Mejora de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (36 medidas).



**Objetivo 2:** Gestión de los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático (24 medidas).



**Objetivo 3:** Mejora de la gestión de la seguridad y salud en las pymes (9 medidas).



**Objetivo 4:** Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad (15 medidas).



**Objetivo 5:** Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo (9 medidas).



**Objetivo 6:** fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad y Salud para afrontar con éxito futuras crisis se proponen (13 medidas).

Para conocer el alcance del Plan de Acción 23-24 se precisa lo siguiente:

- En el campo “responsable” se señala la institución u organismo encargado de su inicio y coordinación. En su desarrollo y ejecución participarán los agentes que respectivamente sean claves para garantizar la eficiencia de la medida. Para el caso de los interlocutores sociales se entenderán como tales, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.
- Cada medida lleva asignada indicadores de proceso y/o resultado, que facilitarán el seguimiento, impulso y evaluación de la Estrategia en cumplimiento del mandato del Grupo de Trabajo “Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo” de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- En el desarrollo de todas las medidas dirigidas a la adaptación o modificación de la normativa se garantizará la consulta y participación de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la LPRL, a excepción de los casos de extraordinaria y urgente necesidad.

**OBJETIVO 01**

Mejorar la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

LÍNEA DE ACTUACIÓN N°1.1: MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO				
Sublínea 1.1.1: Investigación de los accidentes de trabajo y sus causas.				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
1	Constituir un grupo de trabajo en la CNSST con el objetivo de mejorar el sistema DELT@.	CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Mandato constitución Nº de propuesta de mejora Mejoras alcanzadas
2	Investigar las causas de Accidentes de Trabajo mortales y hacer seguimiento del cumplimiento de las medidas preventivas recomendadas en actividades prioritarias identificadas en función de índices de siniestralidad laboral.	CCAA ITSS INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de Accidentes de trabajo investigados Informe AT mortales Nº de acciones de seguimiento
3	Investigar una muestra representativa de accidentes de trabajo leves con lesión musculoesquelética para identificar sus causas y elaborar un conjunto de propuestas preventivas	CCAA ITSS INSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Nº de Accidentes de trabajo investigados Informe de conclusiones
Sublínea 1.1.2: Intensificación de las actuaciones de las administraciones públicas en materia de asistencia técnica, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa.				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
4	Realización de actuaciones integrales, que incluyan todas las materias competencia de la ITSS en sectores prioritarios según los indicadores de siniestralidad facilitados por el INSST.	ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe campañas y actuaciones



<b>Sublínea 1.1.3: Actuaciones de apoyo, información y sensibilización para la reducción de los accidentes de trabajo.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/resultado</b>
5	Realizar campañas de sensibilización e información en actividades y colectivos prioritarios, incluyendo empleos atípicos.	INSST CNSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe campañas
6	Elaborar herramientas de apoyo a las empresas, especialmente a las pymes, para mejorar la gestión de los riesgos en actividades peligrosas, con atención especial a: transporte, construcción, mataderos y otras que se identifiquen como prioritarias.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de herramientas publicadas
<b>Acción destacada</b>				
<b>Patologías No Traumáticas (PNT) de naturaleza vascular</b>				
7	Diseñar, ensayar y aplicar un instrumento para la investigación de los accidentes de trabajo por causa cardiovascular y/o cerebro vascular, con el objetivo de establecer acciones específicas.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº1.2: PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL CÁNCER DE ORIGEN PROFESIONAL.</b>				
<b>Sublínea 1.2.1: Mejora de la identificación y diagnóstico de las enfermedades profesionales.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/resultado</b>
8	Promover una actividad de vigilancia de la salud individual y colectiva de las personas trabajadoras más eficiente y específica en función del riesgo, con especial atención a la vigilancia de la salud colectiva por parte de los servicios de prevención.	MS Autoridades sanitarias de las CCAA	Julio: 24 Diciembre: 27	Actividades desarrolladas
9	Actualizar y difundir guías y protocolos de vigilancia sanitaria, considerando la perspectiva de género. Entre otras guías/protocolos: agentes químicos, biológicos, sector agrario.	MS Autoridades sanitarias de las CCAA	Julio: 23 Diciembre: 24	Nº de guías y protocolos publicados



10	Reforzar la formación de las y los profesionales del sistema sanitario en materia de diagnóstico de sospecha de enfermedad profesional.	MS Autoridades sanitarias de las CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Actividades desarrolladas
11	Estudiar la viabilidad de un modelo de historia clínico-laboral que recoja datos de historia laboral y exposición, y que se pueda transferir con la persona trabajadora con motivo del cambio de trabajo o de servicio de prevención.	MS CNSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe de conclusiones y propuestas
12	Impulsar la inclusión de variables laborales en las bases de datos sanitarias del Sistema Nacional de Salud.	MS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de variables incluidas y Nº de BD modificadas
13	Actualizar la divulgación de las enfermedades profesionales en el sector agrario, dirigida respectivamente a: profesionales de los servicios de prevención, de atención primaria y personas trabajadoras.	MS Autoridades sanitarias de las CCAA	Julio: 23 Diciembre: 24	Elaboración de texto y actividades de divulgación
<b>Sublínea 1.2.2: Mejora de la notificación y registro de las enfermedades profesionales.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
14	Avanzar en el desarrollo de los sistemas de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales en todas las CCAA (desarrollo del artículo 5 del RD 1299/2006).	MS Autoridades Sanitarias CCAA	Julio: 23 Diciembre: 24	Publicación del Real Decreto sobre el Sistema de Vigilancia en Salud Laboral
15	Analizar los puntos débiles del sistema de notificación y registro de EEPP, y elaborar propuestas de mejora de su precisión, validez y concordancia en los códigos diagnósticos.	MISSM	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe Nº propuestas
16	Impulsar la actualización del listado de EEPP actualmente vigente, en particular los criterios de inclusión con perspectiva de género, en base a la evidencia científica, a las recomendaciones de la OIT y a las actualizaciones emanadas de la recomendación europea.	MISSM	Julio: 23 Diciembre: 27	Actualización RD EEPP
17	Incluir la Vigilancia en Salud Laboral en la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública.	MS	Julio: 23 Diciembre: 24	Publicación del Real Decreto de creación de la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública



<b>Sublínea 1.2.3: Mejora del conocimiento epidemiológico de las enfermedades profesionales. Una sociedad más informada.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/resultado</b>
<b>18</b>	<u>Acción destacada</u> Investigación de causas de enfermedades profesionales, registro de un conjunto armonizado de datos y análisis epidemiológico.	ITSS CCAA INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Diseño del registro Informe
<b>Sublínea 1.2.4: Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer Profesional.</b>				
<u>Acción destacada</u>				
Diseñar y desarrollar una Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer Profesional que comprenda, entre otras, las siguientes actuaciones:				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/resultado</b>
<b>19</b>	Adaptar los instrumentos normativos en función de la actualización al progreso de la normativa europea.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de trasposiciones
<b>20</b>	Desarrollar actuaciones de sensibilización en prevención de cáncer de origen profesional.	MS INSST CCAA CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe de las campañas realizadas
<b>21</b>	Mejorar la identificación, y evaluación y control de la exposición a de agentes cancerígenos.	CCAA INSST ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Procedimientos, guías o instrumentos elaborados
<b>22</b>	Colaborar en iniciativas dentro del marco europeo en materia de prevención de la exposición a agentes cancerígenos en el medio laboral.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe
<b>23</b>	Realizar acciones formativas dirigidas a la mejora de la actuación preventiva sobre la exposición a agentes cancerígenos.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de horas impartidas Nº de personas formadas Nº acciones



24	Promover el conocimiento científico y epidemiológico en cáncer de origen laboral.	MS INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de proyectos
----	---	---------------------	----------------------------	-----------------

**LÍNEA DE ACTUACIÓN N.º3: DESARROLLO DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PREVENCIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS A SUSTANCIAS Y AGENTES PELIGROSOS, INCLUIDOS LOS CANCERÍGENOS: POLVO RESPIRABLE DE SÍLICE CRISTALINA, GAS RADÓN, SUSTANCIAS REPROTÓXICAS Y MEDICAMENTOS PELIGROSOS.**

**Actuación específica sobre sílice cristalina respirable:**

Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
25	Constituir un grupo de trabajo de la CNSST con el objetivo de mejorar la protección de las personas trabajadoras frente a la exposición a polvo respirable de sílice cristalina abordando paulatinamente distintos sectores de actividad.	CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Mandato Informes/propuestas
26	Informe sobre la remergencia de la silicosis en España.	MS	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe
27	Elaborar guías para mejorar la gestión de la prevención por exposición a sílice cristalina en ámbitos sectoriales específicos.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de sectores en los que se ha elaborado una guía

**Actuación específica sobre gas radón:**

Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
28	Diseñar instrumentos de colaboración entre el CSN, ITSS y los órganos de SST para el desarrollo de lo establecido en el RD 1029/2022 sobre exposición a radón en los lugares de trabajo.	ITSS CSN CCAA MS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de acciones
29	Evaluar la pertinencia de la vigilancia sanitaria específica de las personas trabajadoras expuestas a radón.	MS	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe



<b>Actuación específica sobre sustancias reprotóxicas y medicamentos peligrosos:</b>				
30	Realizar acciones de sensibilización e información sobre medidas de prevención por exposición a sustancias reprotóxicas y medicamentos peligrosos.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de acciones
31	Desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de la protección de las personas trabajadoras expuestas a sustancias reprotóxicas y medicamentos peligrosos tomando como referencia las directrices provenientes de las instituciones europeas.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de actuaciones
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº4: PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL AMIANTO.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
32	Proponer desarrollos normativos en función de la adaptación al progreso de la normativa europea, teniendo en cuenta el Acuerdo adoptado en la CNSST sobre amianto.	MITES CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de trasposiciones de normativa europea actualizada
33	Elaborar directrices para la priorización del desamiantado de instalaciones y centros.	MITECO MITES MS FEMP CNSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Directrices
34	Realizar acciones para la mejora de la protección de la salud de las personas trabajadoras expuestas a amianto, entre otras: asesoramiento para la gestión del amianto durante el proceso de retirada, mejora del registro RERA, sensibilización en relación con el riesgo de exposición y adopción de medidas preventivas.	INSST CCAA CNSST	julio: 23 Diciembre: 27	Nº de acciones de asesoramiento Nº Mejoras RERA Nº de campañas de sensibilización
35	Evaluar el programa PIVISTEA con acciones para mejorar su implantación y seguimiento.	MS Autoridades Sanitarias de CCAA	julio: 23 Diciembre: 27	Informe de evaluación
36	Fomentar el reconocimiento como profesional de la patología relacionada con el amianto identificado en PIVISTEA.	MS MISSIM	julio: 23 Diciembre: 27	Número de enfermedades profesionales reconocidas



## OBJETIVO 02

*Gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, la evolución demográfica y el cambio climático*

LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº2.1: ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO PARA ADAPTARLO A LAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO, A LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICO Y CLIMÁTICO.				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
37	Revisar el Real Decreto sobre lugares de trabajo teniendo en cuenta la modificación de la correspondiente Directiva. Actualización guía INSST.	MITES INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Trasposición de normativa europea actualizada Publicación Guía
38	Revisar el Real Decreto sobre pantallas de visualización de datos teniendo en cuenta la modificación de la correspondiente Directiva. Actualización guía INSST.	MITES INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Trasposición de normativa europea actualizada Publicación Guía
39	Revisar la LPRL y del RSP para incorporar la integración de la edad y la diversidad generacional en la gestión preventiva, y reforzar la protección de las personas trabajadoras frente a los riesgos psicosociales.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 24	Nº Disposiciones actualizadas
LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº2.2: PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA CONOCER EL IMPACTO DE LOS CAMBIOS TECNOLÓGICO, ECOLÓGICO, CLIMÁTICO Y DEMOGRÁFICO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y ANTICIPAR ACTUACIONES PREVENTIVAS.				
Sublínea 2.2.1: Refuerzo de la investigación para conocer y gestionar los desafíos que en materia de prevención de riesgos laborales supone la transformación del mundo del trabajo.				



<b>Acción destacada</b>				
<b>Programa sobre I+D+i</b>				
<b>Promover la investigación sobre el impacto de los cambios tecnológico, climático y demográfico en la seguridad y salud de las personas trabajadoras, para anticiparnos y gestionar mejor los riesgos nuevos y emergentes.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
40	Elaborar y difundir indicadores sobre población trabajadora, demografía, condiciones de trabajo y salud.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Nº de indicadores difundidos
41	Constituir grupo/s de trabajo en la CNSST con el objetivo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir el marco teórico y proponer proyectos de investigación que mejoren el conocimiento sobre el impacto de las transiciones.</li> <li>Realizar un seguimiento de la ejecución de los proyectos a efectos de garantizar productos de calidad.</li> <li>Proponer e impulsar políticas preventivas basadas en las evidencias de estos estudios (propuestas de modificación normativa, recomendaciones administraciones públicas, estudios, actuaciones de sensibilización, etc).</li> </ul>	CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Mandato Nº de proyectos ejecutados Nº Propuestas Nº Actuaciones
42	Promover el desarrollo de proyectos de investigación y la elaboración de criterios y herramientas para el apoyo a las empresas en la gestión de nuevos riesgos derivados de las transiciones.	IISS CCAA INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de proyectos ejecutados Nº de herramientas de apoyo diseñadas
<b>Sublínea 2.2.2: Mejora de la información sobre factores de riesgo psicosocial y ergonómico.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
43	Grupo de trabajo CNSST: <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiar, analizar y visibilizar las principales causas de distinta naturaleza que motivan la aparición de TME de origen laboral, teniendo en cuenta la diferencia por edad y desde la perspectiva de género.</li> <li>Promover el establecimiento de buenas prácticas para el diseño ergonómico, hábitos saludables, la elaboración o recopilación de contenidos útiles para la reincorporación de personas afectadas por TME.</li> </ul>	CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de estudios e informe Nº de actividades
44	Realizar estudios epidemiológicos para conocer el posible impacto de los factores de riesgo psicosocial y el uso de nuevas tecnologías en la patología no traumática y en la salud mental de la población trabajadora.	INSST MS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de estudios e Informe



### LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.3: ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA.

45	Realizar campañas de asistencia técnica, vigilancia y control sobre trabajo a distancia, especialmente teletrabajo, prestándose atención al cumplimiento de la Ley 10/2021, de 9 de julio y, en particular, a las disposiciones específicas sobre seguridad y salud relacionadas con los riesgos psicosociales.	ITSS CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe campañas
----	---	--------------	----------------------------	------------------

### LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.4: APOYO A LAS EMPRESAS EN LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA DIGITALIZACIÓN DE SUS PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICO, ECOLÓGICO Y DEMOGRÁFICO.

**Sublínea 2.4.1: Desarrollo de criterios y herramientas que faciliten a las empresas, especialmente a las PYMES, la gestión de los riesgos ergonómicos y psicosociales derivados de la digitalización y de las nuevas formas del trabajo.**

Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
46	Vigilar las condiciones de seguridad y salud en las empresas con respecto a las personas trabajadoras que prestan servicios retribuidos de reparto o distribución a través de plataformas digitales, a los que se refiere la disposición adicional vigesimotercera del ET.	ITSS CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe
47	Apoyar a las empresas para gestionar los riesgos psicosociales y ergonómicos derivados de la digitalización de sus procesos a través de: formación, herramientas de afrontamiento, y elaboración de criterios y orientaciones.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº Horas de formación impartidas Publicaciones Nº de herramientas elaboradas

**Sublínea 2.4.2: Acciones de apoyo, asesoramiento y sensibilización para facilitar a las empresas la gestión de riesgos de las transiciones climática, ecológica y demográfica.**

Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
48	Apoyar la campaña OSHA 2023-2025 sobre lugares de trabajo en el contexto de un futuro digital seguro y saludable.	INSST CCAA IISS	Julio: 23 Diciembre: 25	Nº de actividades ejecutadas
49	Apoyar a las empresas en la gestión de los riesgos derivados de la transición digital y la transición ecológica.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de actividades ejecutadas



50	Desarrollar de campañas de sensibilización en relación con los riesgos derivados de la transición digital, el cambio demográfico y la transición ecológica.	INSST CCAA IISS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de Campañas Informe de alcance
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.5: ACTUACIONES PARA EL IMPULSO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
51	Desarrollar una campaña de sensibilización sobre promoción de la salud en la empresa.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe de alcance
52	Establecer una red de alianzas del INSST con las organizaciones sociales y científicas de actuación en ámbitos de interés en promoción de la salud.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Protocolos firmados
53	Establecer un sistema de reconocimiento a las empresas por las mejores acciones en el manejo de la salud emocional y prevención de enfermedades mentales, salud cardiovascular y trabajo inclusivo en la empresa.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Convocatoria de reconocimiento
54	Identificar las prácticas y oportunidades de mejora integral en el afrontamiento de la salud mental en la empresa y elaborar una guía de buenas prácticas.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 25	Informe
55	Elaborar guías de buenas prácticas sobre estilos de vida saludables que aborde temáticas de manera diferencial.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 25	Guías editadas
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.6: ACCIÓN ESPECIAL EN RIESGO PSICOSOCIALES Y SALUD MENTAL.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
56	Realizar un diagnóstico de situación sobre salud mental en el ámbito laboral en España.	MS PSL CSP CISNS INSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe



57	Constituir un Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre riesgos psicosociales y salud mental.	CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Mandato Informe
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.7: TRABAJO, COVID-19 Y CONDICIÓN POST-COVID-19.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
58	Diseñar y desarrollar estudios que permitan profundizar en el conocimiento del impacto de la COVID y las secuelas en la salud.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe
59	Seguimiento y análisis de las incapacidades temporales por condición post-COVID-19 en el marco de la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas dentro del Sistema de Vigilancia en Salud Laboral.	MS INSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe
60	Identificar las necesidades de adaptación y empleabilidad en personas trabajadoras post-COVID-19.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Recomendaciones



### OBJETIVO 03

*Mejorar la gestión de la seguridad y salud en las pymes: una apuesta por la integración y la formación en prevención de riesgos laborales*

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº3.1: REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU APLICACIÓN Y FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
61	Revisar la normativa, en base al análisis de situación, para mejorar su aplicación y favorecer la integración de la prevención, especialmente en las pequeñas empresas. Actualizar las guías técnicas asociadas.	MITES INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de disposiciones adaptadas Guías
62	Revisar y, en su caso, modificar la legislación sobre coordinación de actividades empresariales para mejorar su aplicación a las pymes.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de disposiciones revisadas y adaptadas
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº3.2: MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
63	Potenciar actuaciones, en el marco de las campañas sobre servicios de prevención, de asistencia técnica, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones concertadas por los servicios de prevención, en aras a reforzar la calidad de las evaluaciones de riesgos, de la documentación preventiva y de la vigilancia de la salud en las pymes.	ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe
64	Elaborar criterios uniformes de aplicación de la normativa en las pequeñas empresas.	INSST DGT ITSS CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº Criterios



65	Mejorar la gestión de la coordinación de actividades empresariales en pymes promoviendo acciones de sensibilización, formación y/o asesoramiento.	CCAA INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de campañas de sensibilización Nº horas formación Nº de acciones de asesoramiento
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº3: MEDIDAS PARA POTENCIAR LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS PROPIOS EN LAS PYMES.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
66	Evaluar e identificar oportunidades de mejora en Prevención10 dirigidas a fomentar el desarrollo de la actividad preventiva con recursos propios.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 24	Informe Mejoras aplicadas
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº4: APOYO A LAS PYMES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS, PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
67	<p><u>Acción destacada</u></p> <p>Acercar la PRL a las pymes</p> <p>Desarrollar actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad y salud en las empresas, preferentemente de hasta 50 trabajadores, que persigan, entre otros, los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la integración de la PRL.</li> <li>• Impulsar el liderazgo en PRL.</li> <li>• Promover un papel proactivo de las personas trabajadoras en la actividad preventiva.</li> <li>• Mejorar la coordinación de actividades empresariales.</li> <li>• Informar, proporcionar asistencia técnica y promover el cumplimiento de la normativa en lo que se refiere a las líneas prioritarias de la Estrategia.</li> <li>• Mejorar la formación en PRL de la población trabajadora.</li> </ul>	Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de acciones Nº de personas trabajadoras formadas Nº de personas trabajadoras designadas formadas Nº de campañas Otros definidos por la FE-PRL



68	Desarrollar actuaciones que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las pymes.	IISS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº Actuaciones
69	Impulsar el desarrollo de actuaciones, en aplicación del plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, que mejoren la seguridad y salud en las pymes, y en las personas trabajadoras autónomas.	MUTUAS MISSIM	Enero: 24 Diciembre: 27	Nº de actuaciones

**OBJETIVO 04**

*Reforzar la protección de las personas trabajadoras en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad*

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº4.1: MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS JÓVENES Y MENORES DE EDAD.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
70	Actualizar la normativa aplicable al trabajo de los/as menores de edad y Desarrollar el artículo 27.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para garantizar su protección.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 24	Nº de disposiciones actualizadas
71	Integrar la edad en la gestión de la prevención con especial atención a la evaluación de riesgos y al diseño/adaptación del puesto de trabajo.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Documento de integración Documento de adaptación
72	Intensificar la planificación de actuaciones en materia de seguridad y salud, dirigidas específicamente a personas trabajadoras jóvenes, a través del uso de herramientas digitales para lograr una mayor eficacia en la actuación inspectora.	ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº Actuaciones
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº4.2: MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.</b>				
73	Analizar y modificar, si procede, las disposiciones legales aplicables a las personas trabajadoras autónomas tanto en la LPRL como en la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo para mejorar su protección, incluyendo lo que se refiere a la coordinación de actividades empresariales.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de disposiciones analizadas Nº de disposiciones modificadas
74	Revisar el régimen jurídico de aplicación a las personas trabajadoras autónomas para mejorar la protección frente a los trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto, teniendo en cuenta para ello el informe elaborado por el subgrupo de trabajo amianto-autónomos de la CNSST.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de disposiciones analizadas Nº de disposiciones modificadas
75	Mejorar el acceso a herramientas formativas a personas trabajadoras autónomas.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de acciones formativas diseñadas



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°4.3: MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR SANITARIO Y SOCIOASISTENCIAL, Y DEL SECTOR ASISTENCIAL.</b>				
<b>N°</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
76	<p><u>Acción destacada</u></p> <p>Sector cuidados de salud</p> <p>Mejorar el conocimiento de los riesgos psicosociales, ergonómicos y biológicos a los que están expuestas las personas trabajadoras del sector sanitarios, sociosanitario y asistencial.</p>	<p>INSST</p> <p>CCAA</p> <p>MS</p>	<p>Julio: 23</p> <p>Diciembre: 27</p>	Nº estudios, informes, indicadores
77	Elaborar criterios orientativos para la gestión de los riesgos y recomendaciones para mejorar la protección de las personas trabajadoras con responsabilidades de cuidado (sector sanitario y sociosanitario, servicios de asistencia a domicilio), con especial atención a los riesgos de carácter psicosocial y ergonómico.	<p>INSST</p> <p>CCAA</p> <p>MS</p>	<p>Julio: 23</p> <p>Diciembre: 27</p>	Criterios
78	Desarrollar la colaboración entre administraciones públicas laborales, sanitarias y de políticas sociales, para mejorar la protección de las personas trabajadoras mediante el desarrollo, entre otras acciones, de procedimientos de gestión de prevención de riesgos laborales y formación, teniendo en cuenta la perspectiva de género.	<p>AGE</p> <p>CCAA</p>	<p>Julio: 23</p> <p>Diciembre: 27</p>	Nº reuniones coordinación/ grupos
79	En el sector sanitario y sociosanitario las campañas/actuaciones de la ITSS potenciarán la realización de funciones de asistencia técnica sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género, con carácter transversal, en las políticas preventivas de las empresas, prestando especial atención a los riesgos psicosociales y organizativos.	<p>ITSS</p>	<p>Julio: 23</p> <p>Diciembre: 27</p>	Informe campañas y de actuaciones
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°4.4: APROBACIÓN DE CRITERIOS ORIENTATIVOS PARA GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A DOMICILIO Y PERSONAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DEL HOGAR, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LOS ASPECTOS ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES.</b>				
<b>N°</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
80	Desarrollar herramientas de apoyo a la gestión de la prevención en dicho ámbito, adaptando las ya existentes o creando herramientas nuevas, con especial atención a la evaluación de riesgos, a la planificación preventiva y a la formación, conforme al desarrollo reglamentario.	<p>INSST</p>	<p>Enero: 24</p> <p>Diciembre: 27</p>	Herramienta



### LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº4.5: RETORNO AL TRABAJO TRAS UN PERIODO PROLONGADO DE BAJA.

Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
81	Desarrollar actuaciones que promuevan y faciliten el retorno al trabajo tras un periodo prolongado de baja.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de actuaciones

### LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº4.6: MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD.

Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
82	Promover la protección y la inclusión de las personas trabajadoras con diversidad funcional mediante la elaboración de directrices para la integración en función de la naturaleza de la discapacidad.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Tipo de discapacidades abordadas Nº de documentos de directrices

### LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº4.7: MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS MÓVILES Y MIGRANTES, INCLUIDAS LAS TEMPORERAS.

Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
83	Realizar un estudio sociodemográfico y de la siniestralidad de personas trabajadoras migrantes.	INSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Estudio
84	Diseñar un plan de acogida relativo a los aspectos de SST dirigido a la integración de migrantes y/o personas trabajadoras temporeras.	INSST ITSS CCAA CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Plan de acogida



**OBJETIVO 05**

*Introducir la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo*

LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº5.1: REVISIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
85	Revisar y actualizar el marco normativo para integrar la perspectiva de género, priorizando la LPRL, el RSP y el RD de enfermedades profesionales.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de disposiciones actualizadas
LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº5.2: DIFERENCIACIÓN DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DATOS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD Y EN LOS ESTUDIOS EN ESTA MATERIA.				
86	Integrar la perspectiva de género en la toma de datos y el análisis de la información en materia de condiciones de trabajo y salud, teniendo en cuenta los datos desagregados por sexo en el diseño de intervenciones.	MITES MS CCAA MISSM IISS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe
LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº5.3: INCORPORACIÓN DE MANERA TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
<b>Acción destacada</b>				
Perspectiva de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales				



87	Desarrollar acciones dirigidas a los riesgos específicos de género (definidos por su mayor prevalencia de entre las mujeres): doble presencia trabajo-familia, violencia, acoso o discriminación por razón de sexo.	INSST CCAA IISS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de actuaciones
88	Desarrollar criterios, guías o herramientas para ayudar a las empresas a integrar la perspectiva de género en la gestión de los riesgos.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº de guías, criterios, etc.
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº5.4: ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS POLÍTICAS PREVENTIVAS.</b>				
89	Sensibilizar, informar y formar sobre la integración de la perspectiva de género en la gestión de la prevención en la empresa.	CCAA IISS	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº Actuaciones sensibilización Nº Acciones formativas
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN Nº5.5: VIGILANCIA Y CONTROL.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/resultado
90	Realizar acciones de vigilancia y control, a través de la Integración de la perspectiva de género con carácter transversal, incidiendo en la planificación, así como en la formación del personal con funciones inspectoras.	ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe de integración de la perspectiva de género en la ITSS
91	Diseñar y realizar campañas en sectores y actividades feminizadas, a través del uso de herramientas digitales para lograr una mayor eficacia en la actuación inspectora.	ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe campañas
92	Potenciar la asistencia técnica en sectores poco feminizados, para que integren la perspectiva de género en su gestión preventiva.	ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe anterior de integración
93	Intensificar la campaña sobre acoso sexual, dirigida a verificar que todas las empresas cuenten con protocolos de prevención del acoso sexual y por razón de sexo.	ITSS	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe campañas

**OBJETIVO 06**

*Fortalecer el sistema nacional de seguridad y salud para afrontar con éxito futuras crisis*

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°6.1: ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ANTE FUTURAS CRISIS.</b>				
<b>N°</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
94	Constituir una Comisión de Coordinación AGE en la CNSST con los objetivos, entre otros, de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un protocolo de coordinación para afrontar situaciones de crisis.</li> <li>• Promover la coordinación interministerial en lo referente a las siguientes líneas de actuación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión y retirada segura del amianto.</li> <li>- Gestión de la actividad preventiva en el sector sanitario, sociosanitario y asistencia.</li> </ul> </li> </ul>	CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Constitución Comisión de Seguimiento Protocolo N° Actuaciones de coordinación
95	Mejorar la coordinación entre la Fiscalía de Seguridad y Salud Laboral, la ITSS y las autoridades laborales.	AGE CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Convenios N° Actuaciones
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°6.2: DESARROLLO Y REFORZAMIENTO DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL FIN DE APROBAR CRITERIOS DE APLICACIÓN UNIFORME Y OPTIMIZAR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS.</b>				
<b>N°</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
<b><u>Acción destacada</u></b>				
<b>Reforzar la coordinación institucional entre AAPP</b>				
96	Potenciar la ponencia de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.	MS CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	N° de actuaciones
97	Constituir una Red Interterritorial de SST.	INSST CCAA	Julio: 23 Diciembre: 23	Constitución Red



<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°6.3: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
98	Fortalecer las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales, públicas y privadas.	MITES CCAA CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Relación de actuaciones por institución
99	Análisis de situación de la actividad preventiva realizada por los servicios de prevención y recomendaciones de mejora de la calidad de la misma.	CCAA MS CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe Nº Propuestas
100	Incorporar en los planes generales de actividades preventivas de la Seguridad Social y de las Mutuas, programas y actuaciones de asesoramiento, apoyo e información dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la EESST 23-27.	MISSM	Enero: 24 Diciembre: 27	Nº Actuaciones asesoramiento Nº Información
101	Mejorar la protección de las personas trabajadoras del sector público.	AGE CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº Actuaciones
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°6.4. MEJORA DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RECURSOS PREVENTIVOS.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Medida</b>	<b>Responsable</b>	<b>Planificación</b>	<b>Indicadores de proceso/ resultado</b>
102	Mejorar la formación en prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles del sistema educativo.	CCAA	Julio: 23 Diciembre: 27	Nº Actuaciones
103	Analizar el déficit de profesionales en materia de prevención de riesgos laborales, con especial atención al déficit de las especialidades de Medicina y Enfermería del Trabajo.	CNSST	Julio: 23 Diciembre: 27	Informe



104	Mejorar la formación y capacitación en materia de prevención de riesgos laborales de los recursos preventivos para las funciones de nivel básico, intermedio y superior considerando la competencia en perspectiva de género.	MITES	Julio: 23 Diciembre: 27	Actualización programas formativos RSP
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°6.5. REFORZAMIENTO DEL PAPEL DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES.</b>				
105	Reforzar el papel de los interlocutores sociales más representativos en el seguimiento y ejecución de esta Estrategia, con carácter general, y específicamente a través de su participación en el GT Estrategia y los grupos de trabajo de la CNSST.	AGE CCAA IISS	Julio: 23 Diciembre: 27	Actuaciones
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN N°6.6. POTENCIACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.</b>				
Nº	Medida	Responsable	Planificación	Indicadores de proceso/ resultado
106	<p>Promover la adopción de acuerdos en materia de SST en el ámbito de la negociación colectiva, especialmente en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconexión digital (Acuerdo marco europeo de los interlocutores sociales sobre digitalización).</li> <li>• Planes de prevención e intervención en adicciones.</li> <li>• Reincorporación de personas trabajadoras tras haber enfermedad de larga duración con especial atención al cáncer.</li> <li>• Perspectiva de género.</li> <li>• Formación en prevención de riesgos laborales.</li> <li>• Promover la mejora de la cultura preventiva.</li> <li>• Envejecimiento de la población activa.</li> <li>• Coordinación de actividades empresariales.</li> <li>• Gestión preventiva de riesgos psicosociales.</li> <li>• Promoción de la vigilancia de la salud colectiva.</li> <li>• Gestión preventiva de la discapacidad.</li> <li>• Trabajo a distancia.</li> </ul>	IISS	Julio: 23 Diciembre: 27	Actuaciones Acuerdos



F.87.1.23